



Expediente: 1176/23

Carátula: GRANEROS JOSE FERNANDO C/ ALVAREZ NADIA MABEL S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **02/11/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ALVAREZ, NADIA MABEL-REQUERIDO

30716271648835 - GRANEROS, JOSE FERNANDO-REQUIRENTE

27183733589 - ROCHA GILDA MABEL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1176/23



H20101405095

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GRANEROS JOSE FERNANDO c/ ALVAREZ NADIA MABEL s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 1176/23

Concepción, 01 de noviembre de 2023: I- Agréguese copias digitalizadas de prohibición de acercamiento correspondiente al expediente judicial Causa: "ALVAREZ NADIA MABEL C/GRANEROS JOSE FERNANDO S/PROTECCION DE PERSONA" - EXPTE. N° 2423/23. Téngase presente. II- Atento a lo solicitado por la parte requirente en autos y a la documental adjuntada; procédase al cierre del presente proceso de mediación por aplicación del art. 29 del C.P.F.T. III-Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de que tome conocimiento del presente proveído. IV- La parte actora actúa con la asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. V- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. VI-Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios de la mediadora interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.EP

Actuación firmada en fecha 01/11/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.